



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por cierre de curso- Ivana Trinidad Lana Borga

VISTO:

El EX-2025-00796204--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante Ivana Trinidad Lana Borga, solicita reintegro por pago de la inscripción del curso” INGLÉS NIVEL UNO - 1141PR25 - PRIMAVERA 2025”

Y CONSIDERANDO:

Que el curso al que se inscribió se cerró debido a que no se completó el mínimo de alumnos requeridos.

Que la alumna no puede asistir en otros días y horarios.

Que la alumna abono la inscripción según documentación respaldatoria.

Que corresponde reintegrar el pago de la inscripción, mediante transferencia a la cuenta que el alumno autorizo, de la cual es titular y que responde a la CBU 0720390788000037134886 y emitir la correspondiente Nota de Crédito para anular la Factura 16030000335268.

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el reintegro de cuarenta mil con 00/100 (\$40.000,00) abonado por la estudiante Ivana Trinidad Lana Borga, DNI 25.336.663 en concepto de pago de inscripción al curso,” INGLÉS NIVEL UNO - 1141PR25 - PRIMAVERA 2025”.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.